



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto Exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, para que se contemple una partida presupuestal que sea destinada para **El Mantenimiento de la Instalaciones y materiales Didácticos de Los Sistema Educativo PAULO FREIRE, DE NAYARIT**, presentada por el Diputado Aristeo Preciado Mayorga, integrante de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto es competente para conocer, analizar y emitir opinión técnica del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 68 y 69 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54, 55 fracción V, 99, 100 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto es la encargada de conocer el presente asunto, para lo cual desarrollo el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la propuesta referida;
- II. En el apartado correspondiente a **“CONTENIDO DE LA PROPUESTA”** se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado **“RESOLUTIVO”** se presenta el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de noviembre de 2021, fue presentada ante la Secretaría General del H. Congreso de Estado de Nayarit, por el Diputado Aristeo Preciado Mayorga, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto Exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, para que se contemple una partida presupuestal que sea destinada para El Mantenimiento de la Instalaciones y materiales Didácticos de Los Sistema Educativo PAULO FREIRE, DE NAYARIT.



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Diputado Aristeo Preciado Mayorga expone que:

- El artículo 3º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como el artículo 13 fracción I de la Ley General de Educación y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, contempla el derecho a la educación con el que cuenta toda persona dentro del territorio nacional. Asimismo, la obligación de las autoridades educativas de las entidades federativas a prestar los servicios de educación inicial en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Los Centros de Atención Infantil (conocidos como CENDI), son los planteles educativos en los que se ofrece el Nivel de Educación Inicial, formando parte de la Educación Básica, garantizando así el interés superior de la niñez al propiciar el desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales, de seguridad y afectivas que les permita vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible en los primeros años de vida.
- Sin embargo, El reto de la obligatoriedad de la Educación Inicial es de grandes dimensiones, no solo por su baja cobertura (54% en niños de 3 años y 2.4% para menores a 3 años), sino también por la necesidad de personal capacitado e



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

infraestructura. La Educación Inicial, junto con la educación Superior, representan los costos más elevados en la enseñanza. La atención de niños de la Primera Infancia, incluye diferentes dimensiones, tales como la asistencial, salud, educación, desarrollo psicomotriz, etc., que implican también una estructura ocupacional muy compleja con diferentes perfiles (educadoras, doctores, enfermeras, asistentes educativos, trabajo social, cocinera, lavandería etc.).

- A diferencia de todos los demás niveles, por normatividad y para un mayor cuidado, los grupos en educación inicial son muy reducidos, lo que eleva también los costos unitarios. Asimismo, el especial cuidado que reclama la atención de la matrícula, requiere de una mayor infraestructura, que incluye instalaciones, equipo y acciones de protección civil y alta seguridad, debidamente reglamentadas.
- En el Estado de Nayarit existen diversos centros dedicados a la atención infantil, encontrando dentro de este sector a los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire*, los cuales son instituciones de educación inicial de alta calidad, creados para favorecer a las niñas y niños de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, y que están asentados en colonias populares de 6 municipios de la entidad.
- Actualmente cuentan con una matrícula escolar aproximada de 4000 niñas y niños en los niveles de educación inicial y preescolar, con un número de trabajadores docentes y administrativos que asciende a 395.



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

- Estos centros, tiene alrededor de 17 años brindando servicio a los hijos de madres trabajadoras de familias vulnerables, por lo cual los CENDIS están instalados en colonias y barrios populares.
- Durante los últimos 3 años, los CENDIS han operado a través de un programa Nacional denominado programa de expansión de educación inicial, el cual es operado por la secretaria de Educación Pública (SEP), y en el Estado por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), son ellos quienes ejercen el recurso para el pago de la plantilla docente, alimentos de la matrícula de alumnos, agua, luz y gas. No obstante, este recurso no cubre los gastos de mantenimiento de los inmuebles, mobiliario, la reposición de material didáctico, la renta de fotocopiadoras, servicios de telefonía e internet, juegos didácticos, capacitación del personal entre otros.
- Por lo tanto, siendo que la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas, se propone realizar un respetuoso exhorto para que se contemple dentro del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, que se destine o etiquete presupuesto para los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire*, y lograr que más niñas y niños de familias vulnerables tengan acceso a una educación inicial de calidad, que los ayude a fortalecer sus capacidades obteniendo un beneficio que deja huella a lo largo de su vida.
- Es por ello que, bajo este contexto, solicito el apoyo de mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados, para que la presente Proposición de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia resolución, porque la educación es un

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

derecho fundamental de toda persona y más importante en los primeros años de vida.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la propuesta se considera que:

- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria que conforman la educación básica y son obligatorias al igual que la media superior. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado proporcionarla en condiciones de calidad.¹
- Así pues, en el artículo 7 fracción XIII numeral 4 de la Constitución Política del Estado de Nayarit señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, y que corresponde al Estado fortalecer y promover la educación inicial.
- En ese sentido, la educación inicial es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.²

¹ Artículo 3 párrafo primero Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

² Consultable en: <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/acciones-y-programas/educacion-inicial-secretaria-de-educacion-publica>

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

- Asimismo, la educación inicial es indispensable para garantizar el óptimo desarrollo de los niños y las niñas. La importancia que tienen los primeros años de vida en la formación del individuo, requiere que los agentes educativos que trabajan en favor de la niñez cuenten con conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para elevar la calidad del servicio que se ofrece³, así como de recursos materiales y técnicos adecuados y suficientes.
- Los Centros de Desarrollo Infantil, surgen de la filosofía de que la educación es la guía del desarrollo, por lo tanto, si a temprana edad se brinda al niño estimulación apropiada, este logrará un desarrollo multilateral y armónico; propiciando así, la formación de generaciones más aptas para dirigir la sociedad en que se desenvuelvan.⁴
-
- Los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire* se han encargado de ofrecer educación inicial desde hace varios años en Nayarit, cuentan con centros educativos en los municipios de Tepic, Santiago, Tuxpan, Bahía de Banderas, Xalisco y Compostela.
- Así, los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire” tienen como misión ofrecer un servicio de formación integral a la niñez nayarita de madres trabajadoras y de clases marginadas; ofreciendo su atención para los niños de 45 días de nacidos, hasta 6 años de edad, con personal altamente capacitado, involucrando a la familia y sociedad a través de las vías institucionales y no formales,

³ Consultable en: <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/acciones-y-programas/educacion-inicial-secretaria-de-educacion-publica>

⁴ consultable en: <http://investigacioncendi.blogspot.com/2009/11/que-son-los-cendis-paulo-freire.html>



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

desarrollando el máximo de sus potencialidades y habilidades físicas, emocionales, cognitivas y socio culturales, brindando atención multidisciplinaria, cubriendo las necesidades que la misma sociedad requiere.

- Su visión es ser una institución vanguardista de alto rendimiento, con cobertura en todo el Estado de Nayarit, ofreciendo educación de primer nivel, consolidada, formando personas humanistas, preocupadas por la sociedad y su medio ambiente, líderes competentes, con altos estándares en valores y educación, capaces de aplicar sus conocimientos para lograr la transformación de nuestro país.
- En ese sentido, los CENDIS *Paulo Freire* operan a través del Programa Nacional *Programa Expansión de la Educación Nacional*, que tiene como objetivo general ampliar la cobertura de servicios de educación inicial mediante modalidades escolarizadas y no escolarizadas.
- Dicho programa en mención solo otorga apoyo para servicios básicos e insumos, tales como energía eléctrica, gas doméstico y agua potable; así como productos alimenticios para la matrícula de infantes, derivado de la presentación del servicio educativo CENDI.⁵
- Para lograr el desarrollo multilateral y armónico se necesita material didáctico, inmuebles en buen estado, mobiliario apto para los niñas y niños, así como equipamiento e insumos para el desarrollo de juegos didácticos y que el personal

⁵ consultable en: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/MR-EXP.%20EDUCACIONAL a.pdf>



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

que los atienda esté capacitado. Lo anterior genera gastos que no cuentan con recursos del *Programa de Expansión de Educación Inicial* del gobierno federal, por lo que resulta necesario analizar otras vías de financiamiento público para el mantenimiento de las instalaciones y material didáctico de los CENDIS *Paulo Freire*.

- Como se ha planteado de manera previa, la educación inicial es un servicio de suma importancia para el desarrollo de los infantes, y por esa razón, esta Comisión coincide con la propuesta del Diputado Aristeo Preciado Mayorga por lo que resulta conveniente exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, que se contemple una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de la instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire*, del Estado Nayarit, para lograr que más niñas y niños y niñas de familias vulnerables tengan acceso a una educación inicial de calidad, y con ello, fortalecer sus capacidades obteniendo un beneficio que deja huella a lo largo de su vida.
- Además de todo lo antes mencionado, resulta necesario reiterar que las instituciones públicas prestadoras de un servicio que garantiza un derecho humano de carácter social, como es la educación, requieren de recursos económicos para poder atenderlos, lo cual implica una debida planificación y programación del gasto público.
- De esta forma, el gasto público se basa en un presupuesto anual, el cual se formula con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

responsables de su ejecución, y solo así se podrá canalizar recursos para su cumplimiento⁶.

- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del presupuesto de egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto⁷.
- De manera ordinaria, el proyecto de presupuesto de egresos deberá ser presentado al Titular del Ejecutivo Estatal por la Secretaría de Administración a más tardar el día 15 de octubre de cada año, para ser enviado al Congreso del Estado a más tardar el día 31 de octubre del año inmediato anterior al que corresponde.
- Pero, por tratarse del año en el que inicia el periodo constitucional de la actual administración, el Poder Ejecutivo del Estado Nayarit, cuenta con la posibilidad de presentar su proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022, ante esta representación parlamentaria a más tardar el día 15 de diciembre⁸.
- Por lo cual, resulta ser el momento pertinente para realizar de manera respetuosa el presente exhorto, y de considerarlo prudente, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal pueda contemplar de manera oportuna en el proyecto de

⁶ Artículo 7 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

⁷ Artículo 14 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

⁸ Artículo 13 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para la atención de la educación inicial a través de los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire*.

- Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, reiteramos nuestro firme compromiso con la niñez Nayarita de velar por su interés superior, que tengan acceso a una educación inicial de calidad y al alcance de todas y todos los niños, así como infancias con un desarrollo integral y armónico.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las y los integrantes de este Órgano Colegiado con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma. Por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil “Paulo Freire”, del Estado de Nayarit.

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para que en ejercicio de sus respectivas competencias considere incluir dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para el mantenimiento de las instalaciones y materiales didácticos de los Centros de Desarrollo Infantil *Paulo Freire*.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para los efectos legales conducentes.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, al primer día del mes de diciembre del año 2021.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:

Tema: COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 9

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 1 de diciembre de 2021
Hora de inicio: 10:59
Duración real: 0 minutos 31 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SEA DESTINADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MATERIALES DIDÁCTICOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL "PAULO FREIRE", DEL ESTADO DE NAYARIT.

	Respuestas	Resultados	%
A	A FAVOR	9/9	100
B	EN CONTRA	0/9	0
C	ABSTENCIÓN	0/9	0
	Sin respuesta	0/9	0

Asistentes	A	B	C
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	●		
Bernal Jiménez Dip. Nadia Edith	●		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	●		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	●		
Santana García Dip. Héctor Javier Santana García	●		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	●		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	●		
Laura Rangel	●		
Dip. Any Marilú Porras Baylón	●		

✓Respuesta correcta